



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Partido Justicialista
CONCEJALA VANINA OJEDA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha	17 ABR. 2026 Hs. 11:45
Numero:	314 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Dalana Ayele Legislación Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 46/2026

Letra: Bloque PJ

USHUAIA, 17 de Abril de 2026

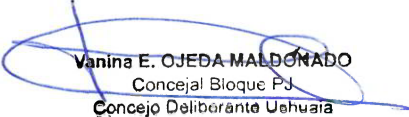
Sra. Viceintendenta

Dra. Gabriela Muñoz SICCARDI

Presidenta del Concejo Deliberante

de la ciudad de Ushuaia:

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., a los efectos de remitir el proyecto de resolución que se adjunta para ser incorporado en el Boletín de Asuntos entrados en la próxima sesión ordinaria, en cuanto se promueve declarar de Interés Municipal el poemario "La isla de las moscas blancas", del Sr. Joaquín Alvarez Massotta nativo de la ciudad de Ushuaia. Esta obra distinguida con el segundo premio en el Concurso Estímulo de Poesía Inédita "Alejandro Guillermo Roemmers" (Edición 2025), el autor relata sobre la historia, la economía, la cultura y la naturaleza de Tierra del Fuego articulando la experiencia cotidiana de habitar esta isla subantártica. Todo ello conforme al artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.


Vanina E. OJEDA-MALDONADO
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Partido Justicialista
CONCEJALA VANINA OJEDA

Fundamentos


El señor Joaquín Álvarez Massotta, nacido en Ushuaia, Tierra del Fuego, en 1991, ha realizado una invaluable contribución cultural mediante su poemario "La isla de las moscas blancas", compuesto por diez poemas (La Mosca, Hay una gran distancia, Cordero a la Estaca, El Arpón, Fuego, Vaho de Invierno, Calafate, El Vuelo, Información Turística y Contenido), con el que obtuvo el segundo premio en el Concurso Estímulo de Poesía Inédita "Alejandro Guillermo Roemmers" (edición 2025), organizado por la Fundación Argentina para la Poesía. Este certamen nacional, destinado a autores de 18 a 35 años, promueve nuevas voces poéticas argentinas entre cientos de trabajos presentados.

Formado en la Escuela Experimental Municipal "Las Lengas", Técnico en Turismo por la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF), docente en el Colegio Provincial Los Andes y guía turístico, Álvarez Massotta dirige desde 2021 el blog "**Ajeno a los Tiempos**", un espacio dedicado a la literatura y a la cultura. Su obra incluye referencias directas a Tierra del Fuego y a la ciudad de Ushuaia, tejiendo la historia, la naturaleza, la economía y la cultura de la ciudad con escenas de la vida cotidiana en esta isla austral.

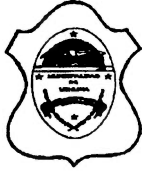
Su trayectoria se enriquece con el segundo premio en el Concurso literario "**Una carta inolvidable**" (Rulo Educa TDF y Editorial TINTEA, 2021); participación en "Paraíso Tropical" (2022), la segunda edición de "**Kréeh Chinen**" (2024), "**Poesía en las orillas**" (Secretaría de Cultura de Tierra del Fuego, 2024), "**Crónicas de Balsa**" (2025) - proyecto interdisciplinario en el Canal Beagle - y , "**Ecós de Hermandad**" (2026) en Isla Navarino, Chile, fortaleciendo los lazos de fraternidad, intercambio artístico y cooperación cultural entre Tierra del Fuego y Puerto Williams.

En este contexto, la obra de Joaquín Álvarez Massotta junto con su condecoración reflejan la importancia de mantener presente la historia, la cultura y sobre todo la experiencia cotidiana de habitar en el territorio fueguino.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares el acompañamiento para sancionar el presente proyecto de resolución.


Vanina O. OJEDA SALGADO
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Partido Justicialista
CONCEJALA VANINA OJEDA

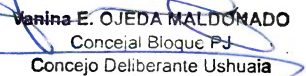
**EL CONCEJO DELIBERANTE
LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- DECLARAR de interés Municipal el poemario “La isla de las moscas” del Sr. Joaquín Alvarez Masotta, nativo de Ushuaia, Tierra del Fuego, Ael AS, el cual incluye elementos y referencias a la historia, la cultura, la naturaleza y a las experiencias en la vida cotidiana en el territorio Fueguino.

ARTÍCULO 2.- RECONOCER la trayectoria del señor Joaquín Alvarez Massotta como poeta y difusor de la identidad fueguina mediante su obra y su participación en eventos culturales locales y regionales.

ARTÍCULO 3.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

ARTÍCULO 4.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y archivar.


Vanina E. OJEDA MALDONADO
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”